



RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2019 del Área Servicios Administrativos Abastecimiento e Infraestructura, con el fin de evaluar el cumplimiento de las disposiciones normativas en el diseño, fundamentación y actualización de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios.

Esta Auditoría determinó que, en nueve procesos de modificaciones de fichas técnicas, realizados en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos de la Gerencia de Logística, durante los meses de mayo-junio de 2019, no se emitió el documento de “declaración jurada” indicando que la ficha técnica actualizada se encuentra visible a través de la página Web Institucional. Tal como es requerido en los puntos 7 y 8 respectivamente de los procedimientos de “modificación de fichas técnicas de Oficio” y “modificación de fichas técnicas a solicitud de parte”.

Adicionalmente se determinó que, en 10 casos de esos procedimientos de modificación de fichas técnicas, el oficio de remisión de la ficha técnica modificada fue suscrito solamente por la jefatura y sin firma del analista, en seis casos se encuentran firmados por el analista y sin firma de la Jefatura y en siete casos se observaron suscritos por la comisión técnica sin firma de la Jefatura ni del analista. Siendo que el numeral 8 y 9 de los procedimientos de cita indican que ese oficio de remisión debe ser suscrito por la Jefatura y por el Analista.

Debido a lo anterior se recomendó a la administración activa emitir un recordatorio a los funcionarios de la Subárea de Investigación y Evaluación de insumos, acerca de la obligatoriedad de cumplir con esos procesos, así como diseñar e implementar un mecanismo de supervisión y control que garantice el ajuste de los procedimientos que se efectúen, a la normativa emitida por la Subárea para fortalecer el sistema de control interno.